

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **30649** CONSTRUCCIONES Y OBRAS TABAL, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 2245/2009 y acumuladas números 329/2010 y 1261/2010, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Bhadar Khan y otros, contra Construcciones y Obras Tabal, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 21 de septiembre de 2010, por el que se declara a Construcciones y Obras Tabal, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 24.155,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 22 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100070063-1